

## ACUERDO PRESIDENCIAL No. 454-2005

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

### ACUERDA

**Arto. 1** Otorgar Plenos Poderes a la Señora Alicia Martín Gallegos, Embajadora, Representante Permanente de Nicaragua ante la Oficina de las Naciones Unidas y Otras Organizaciones Internacionales en Ginebra, Jefe de la Delegación de Nicaragua que participará en la “**Conferencia Diplomática entre las Altas Partes Contratantes de los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos de 1977**”, a realizarse los días 5 y 6 de diciembre del año en curso en Ginebra, Suiza; para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua suscriba los documentos que emanen de dicha Conferencia.

**Arto. 2** La transcripción de este Acuerdo faculta amplia y suficientemente a la Licenciada Martín Gallegos, para proceder de conformidad.

**Arto. 3** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa Presidencial, el treinta de noviembre del año dos mil cinco. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.

---